

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1483/19

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los art. 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada, dictaminada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas de esta Corporación y no habiendo habido reclamaciones u observaciones que procedan y tras el Pleno Corporativo del 21 de junio, la Cuenta General correspondiente al ejercicio del 2018.

Marlín, 21 de junio de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Jiménez Gutiérrez*.